

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante Dr Pablo Silvestrini en autos: "AVATANELO, DANIEL MARIO c/Otra (D.N.I. 5.699.250) s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 520 - Año: 2009) a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matricula Nº 854, proceda a vender en pública subasta el día 15 de Agosto de 2018 a las 17 horas o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil en la Salas de Remates del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426 de la ciudad de Santa Fe. Pcia. de Santa Fe, con la base del avalúo fiscal \$ 48.665,50 en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el 100% de dominio pleno del inmueble ubicado en calle 9 de Julio 1637/43 - Piso 5 - Dpto. 1 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe: inscripto al Tomo 108 Par; Folio: 310; Nº 19.707 - P.H. de la Sección Propiedades del Dpto. La Capital de Registro General, el que según copia de dominio expresa; "Características: Edificio Consorcio "Los Campanarios II" - Designación de la Unidad: U61 - Planta 05 - Parcela 05-01 - Porcentaje en relación al conjunto: 3,49% - Superficie total de propiedad exclusiva: 127,38 mts2 - Superficie total de Bienes Comunes: 65,89 mts2. Informa el Registro General (fs. 515 ss), el dominio subsiste a nombre de la demandada y que sobre el mismo registra: hipoteca a favor de estos autos de fecha 28/11/05 por la suma de U\$S: 40.000. - Embargos: Aforo 102854 del 19/09/14 por la suma de U\$S: 39.000.-; aforo 165846 de fecha: 23/11/15 por la suma de \$ 41.171,11 y embargo aforo 025306 de fecha 04/03/16 a favor de éstos autos por la suma de \$ 956.400 (U\$S 60.000). Inhibiciones: aforo 071465 de fecha: 03/06/2016 por la suma de \$ 10.000 y aforo 062858 de fecha: 13/06/2013 sin monto. Informa la Dirección General de Catastro (fs. 524 ss): que no posee deudas por ningún concepto. Informa el A.P.I. (fs. 544): PII 10.11.03 109762/0060.5 Períodos adeudados: Año 2015 (4,5,6) 2016 (1,2,3,4,5,6) 2017 (1,2,3,4,5,6) 2018 (1) Deuda total \$ 14.180.50. Informa la Municipalidad de Santa Fe (fs. 531): deuda total del padrón 129.764 \$ 63.769.24. (Títulos Ejec. Deudas judiciales \$ 43.835,32. Deudas administrativas \$ 19.933,92). Informa Aguas Santafesinas S.A. (fs. 527 ss) No cuenta 129-00079030-061-1 la suma de \$44.658.67, (2016/2018) Informa Aguas Provinciales (fs. 540) no posee deuda. Informa Consorcio Campanarios II (fs. 367); Monto de la deuda \$ 32.457,98 (Agosto 2018/Agosto 2016) más la suma de \$ 155.129,98 reclamada por el CPN Carlos Tornimbeni en nombre del Consorcio Campanarios II (más las actualizaciones que pudiere corresponder). Informa el Oficial de Justicia: ...que fue atendida por su propietaria y que "el departamento objeto de la medida, se encuentra ubicado en un edificio con jardín en la parte de adelante, con tapiales y rejas en el frente. En el interior del departamento observé que tiene paredes revocadas y pintadas, cielo raso de yeso pintados, pisos cerámicos y de parquet. Tiene las siguientes mejoras: hall de ingreso, living comedor amplio, comedor diario, cocina (con revestimientos en paredes y con amoblamientos respectivo), lavadero, pasillo distribuidor por que se accede al bajo de servicio o toilette, tres dormitorios (con placares) y un baño con ante baño (completo, con revestimientos cerámicos y sanitarios), un balcón (con cerramiento vidriado, utilizado como escritorio). El inmueble se encuentra sobre calle pavimentada, en zona centro sur, en las cercanías pasan numerosas líneas de transporte urbano, hay locales comerciales de diversos rubros y escuelas, encontrándose también cerca de Tribunales, Casa de Gobierno, Iglesias tradicionales de la ciudad, Plaza 25 de Mayo, etc. el estado de conservación es muy bueno y tiene todos los servicios (gas natural, cloacas, agua corriente, etc.)". - Condiciones de venta: el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de Subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El comprador deberá pagar en dinero en efectivo, en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, y el saldo del precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos, de ley y la inscripción dominial se efectuará a nombre del adquirente en subasta. Para mayor información dirigirse al juzgado de referencia o a la martillera actuante. T.E. 0342 154 327 818. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario.

\$ 600 363315 Ag. 6 Ag. 8
